

Avda, Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Abril de 2.004

220/04

Expte. Nº 14.112/99

VISTO:

Que por Res. Nº 241-HCD-01 se aprueba y pone en vigencia el Reglamento Interno de la asignatura Algebra y Geometria Analítica del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad: teniendo en cuenta que mediante nota Nº 241/04, el Lic. Juan Carlos Rodríguez presenta un nuevo Reglamento de la materia, adecuado a lo establecido en la Res. Nº 414-HCD-03 sobre el régimen promocional de evaluación de las materias en el Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingenieria: atento que la Comisión Interescuelas y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho Nº 54/04 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2.004, con vigencia sobre el programa analítico y bibliografia oportunamente aprobados por resolución Nº 209-HCD-99 y en uso de las atribuciones que le son propias.

> EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 24 de Marzo de 2.004)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el **nuevo** REGLAMENTO INTERNO de la asignatura ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA del Plan de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, que se transcribe como ANEXO I de la presente resolución, que cobra vigencia sobre el programa analítico y bibliografía oportunamente aprobados mediante resolución Nº 209-HCD-99.

ARTICULO 2º.- Disponer que copia de la presente resolución séa incorporada a los expedientes de programas de Ingeniería Química (Expte. Nº 14.111/99) y de Ingeniería Civil (Expte. Nº 14.093/99).

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Secretario de Facultad, a la cátedra y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

TOR RAUL CASABO **SECRETARIO** 

CLIL FAID DE INGGAMERIA

DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Profesor:

-2-

## ANEXO I

### REGLAMENTO INTERNO

Materia: ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA Plan 1999
Carrera: Ingeniería Industrial Código: I-2
Ingeniería Química Código: Q-2

Ingeniería Química Codigo: Q-2
Ingeniería Civil Código: C-1
Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ Plan 1999

Año 2.004 Res. Nº 220-HCD-04

Ubicación en la Currícula: Primer Cuatrimestre de Primer Año Distribución horaria: 8 horas de clases teórico-prácticas.

### Requerimientos mínimos para la promoción

- 80 % de asistencia a clases prácticas.
- 100 % de trabajos prácticos presentados
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada uno de los dos o más parciales y/o sus respectivos recuperatorios. Aún obteniendo nota mayor o igual a 40 puntos en un parcial, el alumno podrá rendir el recuperatorio. En tal caso, la Cátedra tomará como nota definitiva a la última obtenida por dicho alumno.

# Notas de promoción

Las notas obtenidas durante el cuatrimestre lectivo son:

**PP** = Promedio de Parciales

**PC** = Promedio de Cuestionarios

**PA** = Promedio de Asistencia y Trabajos Prácticos

- 1 Se tomarán 2 o más **Exámenes Parciales** con su respectivo **Recuperatorio**, con nota de 0 a 100 puntos.
- 2 Se tomarán 3 o más Cuestionarios con nota de 0 a 100 puntos y Sin Recuperatorio.
- 3 Asistencia a Clases Prácticas: a la <u>asistencia perfecta</u> le corresponden 100 puntos y al 80 % le corresponden 70 puntos. El resto se obtiene por interpolación lineal.

Presentación de trabajos prácticos: cada trabajo práctico presentado en término



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

tiene 2 puntos y <u>fuera de término</u>, 1 punto. La nota se obtiene por interpolación li neal y depende del número de clases prácticas efectivas y del número de trabajos previstos por la Cátedra.

### Calificación Final

1 – El **Promedio Final** (PF) se calcula así:

$$PF = 0.6 \times PP + 0.25 \times PC + 0.15 \times PA$$

- 2 Si PF ≥ 70 ; el alumno resulta PROMOCIONADO con NOTA FINAL según Tabla 1.
- 3 Si 40 ≤ PF < 70 : el alumno deberá rendir un EXAMEN GLOBAL. La nota de tal examen global <u>no deberá</u> ser inferior a 60 puntos y promediado con el PF de (1) dará lugar a un nuevo PROMEDIO FINAL. Tal promedio dará lugar a la NOTA FINAL según Tabla 2.

Tab	la 1
70 – 75	7
76 – 85	8
89 – 95	9
96 – 100	10

Tabla 2			
50 -	55	4	
56 -	65	5	
66 -	75	6	
76 -	85	7	

Lic. Juan GARNS RODRIGUEZ

Profesor Titular